

PODER

LEGISLATIVO

Bogotá, 482 años



REVISTA PODER LEGISLATIVO

La revista institucional de la
Cámara de Representantes

MESA DIRECTIVA

Germán Blanco
Presidente

Astrid Sanchez Montes De Oca
Primera Vicepresidente

Germán Navas Talero
Segundo Vicepresidenta

Jorge Humberto Mantilla
Secretario General

EQUIPO EDITORIAL

Paola Andrea Rodríguez
Jefe de Prensa

Nubia Parra
Coordinación Editorial

Argemiro Piñeros
Nubia Parra
Periodistas

José Francisco Palacios
Corrector de estilo

Andrés Felipe Ospina
Diseño y Diagramación

ÍNDICE

EDITORIAL	2
BALANCE: COMISIÓN PRIMERA	3
BALANCE: COMISIÓN SEGUNDA	5
COMISIONES ECONÓMICAS	9
BALANCE: COMISIÓN QUINTA	12
BALANCE: COMISIÓN SEXTA	15
BALANCE: COMISIÓN SÉPTIMA	18
COMISIÓN LEGAL	21
MUJERES EMPODERADAS	24
EL MEJOR REGALO PARA BOGOTÁ	25
COLOMBIA-MARRUECOS 40 AÑOS DE RELACIÓN	28

**SUS COMENTARIOS, APORTES O INQUIETUDES
SON BIEN RECIBIDOS Y PUEDEN SER DIRIGIDOS A:**

revistapoderlegislativo@camara.gov.co

DERECHOS RESERVADOS

Prohibida la reproducción total o parcial de cualquiera de los archivos, fotografías y demás contenidos para temas comerciales u otros, sin el permiso de la Oficina de Información y Prensa.

El contenido de los artículos es responsabilidad única y exclusivamente de su autor.

EDICIÓN 73. AGOSTO 2020

Oficina de Información y Prensa
Cámara de Representantes
Calle 10° #7 - 50
Capitolio Nacional Primer piso
Teléfonos: (1) 3904050 ext. 5107
prensa@camara.gov.co
revistapoderlegislativo@camara.gov.co
www.camara.gov.co

Publicación digital gratuita de la
Cámara de Representantes, creada
para simbolizar la institucionalidad
política nacional en su gestión
legislativa.
Bogotá D.C, Colombia.



Por: PAOLA ANDREA RODRIGUEZ SANABRIA
Jefe de Información y Prensa

A partir del 20 de julio la Cámara de Representantes, inició una nueva legislatura, donde se eligió nueva mesa directiva y Director Administrativo, lo que conlleva a renovar cargos directivos. Esta nueva legislatura enfrenta retos como: continuar con las sesiones virtuales, hasta tanto la contingencia sanitaria mejore y se establezca la situación en todo el país.

La Oficina de Información y Prensa de la Cámara, como garante de las comunicaciones ha complementado sus servicios informativos, tanto en el noticiero de la Cámara, página web, agenda legislativa, redes y por supuesto la revista institucional, "Poder Legislativo", donde todos los representantes pueden acceder a dichos medios

de participación, donde además se divulgan todas las actividades legislativas que sucedan al interior de la Corporación.

Mi compromiso como nueva líder de la oficina de prensa es brindar la mayor colaboración y participación tanto a congresistas, como a funcionarios de las diferentes comisiones que hacen parte de la Cámara de Representantes, permitiendo espacios de expresión en todos los servicios que presta esta dependencia, y así mismo visualizar la labor legislativa que realizan los congresistas.

Debemos continuar con el proceso democrático que se adelanta en la Corporación, en aras de conseguir lo propuesto en nuestra misión y visión, a fin de obtener un trabajo de calidad que satisfaga las necesidades de los miembros del Congreso y de los ciudadanos, sin menoscabar el derecho a la información y al libre acceso a esta por parte de los periodistas y medios de comunicación acreditados en la Cámara.

Reciban mis respetos, y sepan ustedes que en la Oficina de Información y Prensa encontrarán un grupo de profesionales expertos y dispuestos a colaborar en todo el tema de comunicaciones que concierne a esta dependencia.

Cordialmente,

“ Continuar con el proceso democrático que se adelanta en la Corporación en aras de conseguir lo propuesto en nuestra misión y visión ”

UNA AGENDA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEYES EN LA COMISIÓN PRIMERA



Sesión Comisión Primera, semipresencial

Varias reformas constitucionales entre ellas la política o la que permite el uso del Cannabis con fines medicinales, o leyes como reforma electoral, la reforma política o la que modifica parte de los recientes decretos legislativos que expidió el gobierno para enfrentar el Covid-19, son algunos de los proyectos que estudiará la Comisión I de la Cámara en esta legislatura.

Cómo es tradicional en el trámite legislativo en el Congreso de la República, esta comisión tendrá una agenda amplia en temas de importancia en reformas constitucionales y leyes, las cuales irán desde cambios al sistema electoral, reformas a decretos legislativos que expidió el gobierno nacional para atender el Covid-19, entre otros.

En ese sentido se espera que el Gobierno Nacional en conjunto con la Registraduría Nacional, el Consejo Nacional Electoral y la Corte Suprema, radique con mensaje de urgencia (discusión de forma conjunta con su similar del Senado), de la ley de reforma al Código Electoral, el cual tendrá entre otros temas que el tradicional horario de votación ahora irá de 8 de la mañana a 5 de la tarde, se amplía en una hora.

Un acto legislativo (reforma a la Constitución Política) de especial interés para el Congreso de la

República será la Reforma Política. En ese sentido ya se radicaron dos proyectos y se espera uno más que podría llevar el Gobierno Nacional al Legislativo. En los mismos se tratan temas como el voto obligatorio y la lista cerrada. Un proyecto más que podría traer el gobierno del Presidente de la República, Iván Duque Márquez, es el relacionado con la reforma a la justicia, en el cual ya se había avanzado en la discusión de algunos borradores de la misma en el primer semestre del año, cuando por culpa del Covid-19 no se pudo hacer el trámite de reformas como ésta.

Entre las prioridades de la Comisión I, se encuentra el acto legislativo que reforma el artículo 49 de la Constitución Nacional, que tiene como objeto permitir la regularización del uso del Cannabis con fines recreativos por parte de mayores de edad en los establecimientos que disponga la ley, así como la unificación de la normativa actual respecto a la utilización del cannabis para uso científico, siempre y cuando se cumplan los requerimientos establecidos.

La reforma fue presentada por los representantes liberales: Juan Carlos Losada, Juan Fernando Reyes, Andrés Calle, Alejandro Vega, Alejandro Carlos Chacón; Mauricio Toro por la Alianza Verde y German Navas Talero por el Polo Democrático, entre otros autores.

Un proyecto de ley que también llama la atención en la discusión de la Comisión busca modificar o adicionar los decretos legislativos expedidos por el Gobierno Nacional en el marco de la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica generada por el COVID-19, mediante los Decretos 417 del 17 de marzo de 2020 y el 637 del 6 de mayo de 2020, a fin de fortalecer las medidas adoptadas para mitigar los efectos causados por la pandemia en el territorio nacional y extender algunos de sus efectos a la nueva realidad que afrontará el país una vez se supere esta crisis.

UNA AGENDA DE REFORMAS CONSTITUCIONALES Y LEYES EN LA COMISIÓN PRIMERA

Con un apoyo multipartidista, se volvió a radicar el proyecto de ley por medio del cual se reglamenta en el país el derecho a la eutanasia para aquellos enfermos graves. La iniciativa es de autoría del representante a la Cámara del Partido Liberal, Juan Fernando Reyes Kuri, y cuenta con el respaldo de los representantes Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luis Alberto Alban Urbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, José Daniel López Jiménez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Jaime Rodríguez Contreras, María José Pizarro Rodríguez, Hernán Gustavo Estupiñán Calvache, Harry Giovanni González García, Elbert Díaz Lozano, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Rodrigo Arturo Rojas Lara, Nubia López Morales, Álvaro Henry Monedero Rivera, Norma Hurtado Sánchez, John Arley Murillo Benítez, Juanita María Goebertus Estrada, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Catalina Ortiz Lalinde, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Julián Peinado Ramírez, Jorge Méndez Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Ángela María Robledo Gómez, Jorge Enrique Benedetti Martelo, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Flora Perdomo Andrade, Carlos German Navas Talero, Katherine Miranda Peña, Juan Carlos Lozada Vargas Horacio Serpa Moncada, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Julian Bedoya Pulgarin, Luis Fernando Velasco Chaves, Guillermo García Realpe y Andrés Cristo Bustos.

En la Comisión I de la Cámara de Representantes se espera discutir el acto legislativo por medio del cual se habilitará en Colombia el llamado voto virtual, de autoría del representante a la Cámara del Centro Democrático, Ricardo Ferro, quien explica en el proyecto que se busca que cualquier persona pueda ejercer su derecho al voto a través de un dispositivo electrónico sin tener que desplazarse hasta los puestos de votación, y así reducir la abstención electoral.

Para el representante Ferro, “esta es una opción que no existe actualmente en Colombia y que queremos incorporar en la Constitución a través

del acto legislativo”. Destacó la importancia de reglamentar dado el uso constante que le están dando actualmente, no solo el Congreso, sino también en diferentes corporaciones públicas como las Asambleas y Concejos.

El congresista por el Partido Liberal, Juan Carlos Losada, también presentó el proyecto de ley por medio del cual la explotación no convencional de hidrocarburos o fracking sea considerado como delito, agregando un artículo al Título XI del Código Penal, “de los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente”, para que de esa manera en Colombia no se puedan aprobar los proyectos pilotos como tampoco hacer de lleno esa práctica en el país.



Sesión Comisión Primera, semipresencial

ACUERDO DE ESCAZÚ, EN LAS PRIORIDADES DE LA COMISION II



Sesión Comisión Segunda

Acuerdos internacionales claves para el país, como el de Escazú que propende por el medio ambiente, el acuerdo comercial con el Reino Unido, incentivos al servicio militar y reformas de normas de migración, son algunos de los actos legislativos que se debatirán en la Comisión II de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes.

Un compromiso fundamental con el medio ambiente, es el que se apresta a discutir en las próximas semanas esta Comisión y es el de abordar el estudio del proyecto de ley de aprobación del Acuerdo de Escazú, firmado ante la Organización de Naciones Unidas (ONU), en diciembre pasado.

La iniciativa, que es de autoría del Gobierno del presidente Iván Duque, fue radicada con mensaje de urgencia, lo que permitirá que ésta comisión con su similar del Senado de la República, le den una discusión más rápida. El ministro del Medio Ambiente, Ricardo Lozano, al socializar la iniciativa al momento de radicar sostuvo que: “Este Gobierno cumple su palabra. El señor Presidente se comprometió a blindar el país con el más robusto marco normativo que brinde las herramientas suficientes para aplicar nuestra máxima protección al medio ambiente”.

Con esta ley se fortalece el rol de la sociedad civil en la política ambiental, con miras a hacerla más participativa, representativa y acorde con los intereses de los diferentes grupos sociales.

El proyecto de ley, impone obligaciones en cuanto a generación y divulgación de información ambiental, sistemas de información, acceso a la justicia en asuntos ambientales, participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales, así como la creación y el fortalecimiento de las capacidades y la cooperación, incluye las firmas de las carteras ministeriales que se encargarán de su implementación: Interior; Relaciones Exteriores, Justicia y del Derecho, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Cultura, y de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El Acuerdo de Escazú tiene su origen en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y el Desarrollo celebrada en Río de Janeiro en 1992, en donde se adoptó, entre otros, el Principio 10, el cual busca asegurar que los ciudadanos tengan acceso adecuado a la información, participación en la toma de decisiones y acceso a la justicia en asuntos ambientales, con el fin de garantizar el derecho a un medio ambiente sano y sostenible de las presentes y futuras generaciones.

En junio de 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río + 20), realizada en Río de Janeiro, se reafirmó el compromiso mediante la declaración sobre la aplicación del Principio 10, la cual Colombia adhiere el 17 de abril de 2013. Finalmente, el 4 de marzo de 2018, América Latina y el Caribe adoptaron, en Escazú (Costa Rica), dicho acuerdo regional.

De ser aprobado por el Congreso de la República, el proyecto de ley deberá surtir el proceso de

ACUERDO DE ESCAZÚ, EN LAS PRIORIDADES DE LA COMISION II

control automático por parte de la Corte Constitucional.

La canciller colombiana, Claudia Blum, respecto del proyecto sostiene que “este acuerdo tiene por objetivo garantizar la implementación plena en América Latina y el Caribe de los derechos de acceso a la información, participación pública en la toma de decisiones, y acceso a la justicia, en asuntos ambientales. Así mismo, busca crear y fortalecer las capacidades y la cooperación, necesarias para hacer realidad el derecho a vivir en un ambiente sano y el desarrollo sostenible”.

El proyecto además señala que su implementación obligará una amplia coordinación entre las instituciones firmantes del proyecto de ley los Ministerios de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Interior, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Justicia, Cultura y Relaciones Exteriores, como también de una articulación entre la rama ejecutiva, y otras instituciones del Estado.

Otro acuerdo comercial de especial interés para tramitar en esta legislatura en la Comisión II de la Cámara de Representantes es el que aprueba el «acuerdo comercial entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, y las Repúblicas de Colombia, Ecuador y Perú, el cual fue suscrito en Quito, Ecuador, el 15 de mayo de 2019.

En la exposición de motivos del Gobierno, se indica que el 29 de marzo de 2017 el Reino Unido notificó a la Unión Europea (UE) su intención de retirarse de ese bloque. Este retiro implica, entre otras cosas, que los derechos y obligaciones de los acuerdos internacionales suscritos por la UE, dejarán de cubrir al Reino Unido, por lo que las reglas para el comercio preferencial contenidas en el acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados miembros, por una parte Colombia, Perú y Ecuador, dejarán de aplicarse al Reino Unido cuando ese país deje de ser parte de la Unión Europea.

mantengan las condiciones de integración y acceso preferencial que hoy se tienen con ese importante mercado. En 2018 el comercio entre Colombia y el Reino Unido alcanzó USD 947 millones. Colombia exportó USD 421 millones; las exportaciones en productos agrícolas alcanzaron los USD 284 millones, que representan el 72% del total exportado al Reino Unido y el 13,6% a la Unión Europea. Los principales productos agrícolas de exportación fueron banano, café, flores, aguacates y azúcar. Para Colombia es de suma importancia seguir manteniendo y ampliando las relaciones que hoy se tienen con el Reino Unido principalmente en el comercio de mercancías y servicios, inversión, compras públicas y propiedad intelectual”, se indica en la exposición de motivos.

Otro proyecto que entrará en la discusión de la Comisión a es el crea incentivos para la prestación del servicio militar en Colombia, de autoría del

“ El objetivo del acuerdo es garantizar que se mantengan las condiciones de integración y acceso preferencial que hoy se tienen con ese importante mercado ”

“El objetivo del acuerdo es garantizar que se

ACUERDO DE ESCAZÚ, EN LAS PRIORIDADES DE LA COMISION II

representante Edwin Alberto Váldez, quien en la exposición de motivos señala que: “Los bachilleres reclutados por las fuerzas militares de Colombia no solamente prestan un servicio a las Fuerzas Armadas, prestan un servicio integral al país, a través de la Ley 48 de 1993 realización de actividades de bienestar social a la comunidad y en especial a tareas para la preservación del medio ambiente y conservación ecológica que se ve reflejado en condiciones de seguridad, movilidad, condiciones de conexiones viales y es un instrumento de articulación de las fuerzas militares con todas las demás instituciones territoriales y nacionales”.

Según el representante Váldez, “existe un déficit de policías y militares en el País, ya que se ha desestimulado en los últimos años esta noble y vital labor para la nación, que no solo tiene componente militar sino con una academia que ya cuenta con 56 Escuelas de formación Policia y Militar; este proyecto de ley busca articular el servicio militar obligatorio y las escuelas de formación superior de

las Fuerzas militares de Colombia y que con su presupuesto actual puedan brindarle formación gratuita en el Grado de Suboficiales a todos los Colombianos que prestan este servicio militar en Colombia”.

También se espera que para la presente legislatura termine su trámite la iniciativa que acumula proyectos de ley presentados por la Cancillería y por varios congresistas, para la Política Migratoria Integral de Colombia. El proyecto llegará del Senado de la República. La iniciativa le permitirá al país contar con un marco integral acorde con los desafíos que representa la migración en Colombia, sea como país emisor, de tránsito y receptor de personas. Para la canciller Claudia Blum, “esta política debe promover una migración ordenada, segura, regular, digna y respetuosa de los derechos, y reconocer el aporte de los migrantes al desarrollo de todos los países”.



En la foto: Sesión Comisión Segunda, virtual

PODER

LEGISLATIVO



PAOLA RODRÍGUEZ
DIRECTORA REVISTA



NUBIA STELLA PARRA
CORDINADORA EDITORIAL



JOSÉ FRANCISCO PALACIOS
CORRECTOR DE ESTILO



JUAN CAMILO DÍAZ
FOTÓGRAFO

Equipo periodístico
Revista Poder Legislativo

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE REGALÍAS: EL MAYOR COMPROMISO ANUAL DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS DE LA CÁMARA



En la foto: Germán Blanco, presidente de la Cámara de Representantes

Como es tradicional cada año, las Comisiones III y IV de la Cámara le dan estudio y aprobación al Presupuesto General de la Nación para la vigencia del 2021, el cual está proyectado en \$314 billones de pesos. Antes de finalizar el año igualmente deberán tener aprobado el presupuesto de regalías que se repartirán a las regiones para el 2021 y 2022.

Con el compromiso de todos los años y más por las dificultades que ha provocado para el país y sus finanzas la pandemia, las Comisiones Económicas de la Cámara, Tercera y Cuarta, realizaron sesiones conjuntas, e iniciaron de lleno el estudio y aprobación del proyecto de ley del Presupuesto General de la Nación, el cual fue entregado en julio pasado por el Gobierno Nacional al Congreso de la República.

Este proyecto, que tradicionalmente se discute en conjunto con las comisiones similares del Senado de la República, está fundamentado en la reactivación económica y la creación de empleo, estimado por la administración del presidente Iván Duque en \$314 billones, el cual, sin deuda, asciende a \$238,1 billones, de los cuales \$53,1 billones corresponden a inversión y \$185 billones a funcionamiento. Esto representa un incremento de 13,5% respecto con

el presupuesto de 2020, lo cual refleja un esfuerzo del Gobierno Nacional para implementar una política de inversión que facilite la reactivación de la economía.

En su exposición de motivos, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, destacó que el monto total del presupuesto para 2021, sin servicio de deuda, se mantendrá en un nivel similar al de la vigencia fiscal actual, cerca del 21% del PIB, siendo un esfuerzo en gasto que hará esta administración para compensar la caída que se prevé que ocurra en el PIB real del presente año, estimada en -5,5% debido al impacto del Coronavirus.

El monto de los recursos asignados a inversión, \$53,1 billones, supera en casi \$10 billones a la inversión prevista para 2020 y equivale a un aumento del 23,1%, lo que es más del doble del crecimiento que muestra el gasto de funcionamiento (11%). En el proyecto se destaca que en ese monto se incluyen \$4,3 billones del Plan para la Reactivación de la Economía, que el Gobierno pondrá en marcha en los próximos días, según manifestó el ministro.

Según Carrasquilla, "este Gobierno está comprometido con recuperar la senda de crecimiento antes de la llegada de la pandemia y la generación de empleo, que para ello se impulsará la inversión en infraestructura, vivienda, tecnología, transición energética, transformación digital del país y economía naranja, así como otras inversiones públicas fundamentales para impulsar la actividad económica como acción preventiva frente a los choques económicos adversos que ha generado el Covid - 19".

Señala el minhacienda en la exposición de motivos que: "Terminaremos muchos de los proyectos actualmente en ejecución e iniciaremos otros más, sin olvidar las vías terciarias, fundamentales para la interconexión regional y el aumento en la competitividad del país. En todos estos proyectos será fundamental la participación del sector privado

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE REGALÍAS: EL MAYOR COMPROMISO ANUAL DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS DE LA CÁMARA



Banco de imagenes

para impulsar el proceso de recuperación de nuestra economía, para que los colombianos podamos rehacer nuestras vidas tras la crisis que ha significado esta pandemia”.

Resalta el Gobierno que en el proyecto de presupuesto se destinan los recursos para la inversión social como Colombia Mayor, Jóvenes en Acción y Familias en Acción. Incluye también apropiaciones por compensación del IVA y medidas para atender durante el primer semestre de 2021 a los beneficiarios de Ingreso Solidario, como se comprometió el presidente Iván Duque el pasado 20 de julio al instalar el nuevo periodo legislativo del Congreso de la República.

Justifica el gobierno ésta multimillonaria inversión en que se atenderán las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional que no sean beneficiarios de los tres programas mencionados inicialmente. Estos programas tienen un alto contenido social y han

mostrado ser muy importantes para satisfacer las necesidades de la población más vulnerable en este año de propagación del Covid 19.

“ ...pago de las mesadas pensionales...”

También se contempla la transferencia de aseguramiento en salud, al Sistema General de Participaciones (SGP) y las pensiones explican cerca del 61% del total de gastos de funcionamiento, esto es \$112,2 billones de \$185 billones. Las transferencias para aseguramiento en salud constituyen la principal explicación del incremento en los gastos de funcionamiento al crecer 20,5%, gastos necesarios para mantener y asegurar la prestación de los servicios en salud en esta época de pandemia. En segundo lugar, se encuentran los giros al SGP que crecen un 8,7% entre 2020 y 2021, más del triple de la inflación esperada para 2020. Una transferencia que se incluyó en el presupuesto del 2021 es el pago de mesadas pensionales que ascenderá a \$42,5 billones, un 3,7% mayor que el de 2020.

Al servicio de la deuda, se incluyen apropiaciones por \$75,9 billones, superior en 41,6% a las de 2020 en consonancia con el perfil de vencimientos, la sustitución de pasivos por títulos de deuda pública y el mayor nivel de endeudamiento en el 2020. De esta suma, \$41,3 billones (3,6%) corresponde a amortizaciones y pago de obligaciones (sentencias, salud y otros), y \$34,6 billones a intereses,

Superada la discusión del Presupuesto General de la Nación 2021, las comisiones económicas darán estudio al proyecto de Ley del Presupuesto Bianual de las Regalías 2021-2022, con el cual se destinan las apropiaciones que llegan a los municipios y departamentos, dinero que será fundamen-

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN Y DE REGALÍAS: EL MAYOR COMPROMISO ANUAL DE LAS COMISIONES ECONÓMICAS DE LA CÁMARA

tal para la reactivación económica tras el impacto del Covid-19.

OTROS PROYECTOS

Un asunto más de interés legislativo que tendrán las comisiones económicas III y IV de la Cámara de Representantes discutirán los proyectos de ley de Ingreso Solidario, Renta Vida o Renta Básica, que han sido presentados por las diferentes bancadas y por el propio Gobierno Nacional, en busca de dejar de forma permanente la ayuda especial de un subsidio en dinero a los colombianos más pobres del país que se han afectado por la pandemia.

Por ejemplo, congresistas de la oposición (Alianza Verde, Polo Democrático, Farc, entre otros) volvieron a radicar el proyecto de ley de la renta básica, que es el dar un ingreso económico mínimo cada mes. El tema lo sigue liderando el senador antioqueño Iván Marulanda, quien sostiene que se busca impactar a nueve millones de familias, “consiste en darle un salario mínimo de 877.000 pesos durante tres meses a cada hogar y luego dos meses

más, el cuarto y quinto mes, medio salario mínimo. Este proyecto tiene un costo total de aproximadamente 30 billones de pesos, 3 puntos del PIB”.

Un proyecto que hundió la legislatura pasada por falta de trámite, fue radicado y se concibe como un subsidio a los colombianos más pobres. El mismo está liderado por el representante Carlos Alejandro Chacón, quien señala que Renta Vida sería el punto de partida de la reorganización del gasto social colombiano. “La Renta Vida eliminaría subsidios mal focalizados por el clientelismo, pero no afectaría ayudas en especie a la primera infancia, como los PAE y programas del ICBF”, indicó el congresista.

Sostuvo además que “razones fiscales obligan a que la Renta Vida no pueda ser universal en su inicio, pero puede escalar de varias formas hasta tener cobertura plena. Por ejemplo, si tomamos Chocó, La Guajira y Caquetá, tres de los departamentos más pobres, e iniciamos en ellos la Renta Vida, nos costaría anualmente 2,8 billones de pesos. Si atendemos a toda la población adulta de los departamentos más pobres, los que se encuentran por debajo del promedio nacional de pobreza de 29,9 %, la Renta Vida costaría cerca de 26 billones de pesos anuales, menos los reintegros a través de los declarantes de renta”.

El Centro Democrático, el partido de gobierno, igualmente ya tiene radicado el proyecto de ley para convertir el programa de Ingreso Solidario del presidente Iván Duque en política de Estado, es decir, que sea permanente. Al respecto el expresidente y senador Álvaro Uribe Vélez, se lo que una de las fuentes de financiación de este programa sería el ahorro y la austeridad del Estado en gastos de nómina, en contratos, en servicios personales y en funcionamiento. El ahorro no puede ser menor al 0,2 del PIB.



Sesión semipresencial conjunta

CON AVAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ARRANCÓ TRABAJO LEGISLATIVO LA COMISIÓN V



Sistema General de Regalías, prioridad

Con una amplia discusión que se hizo de forma conjunta con su similar de Senado, la Comisión V aprobó la ley que regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías. Otros proyectos de la legislatura son la prohibición del uso de plásticos de un sólo uso, como también el que define el manejo de las colillas de cigarrillos.

Con la discusión y aprobación de uno de los proyectos de ley más importantes que tendrá en la legislatura, arrancó el trabajo la Comisión V de la Cámara de Representantes. Se trató del Proyecto de Ley No. 200 de 2020 Senado – 311 de 2020 Cámara “Por el cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías”, el mismo permite que el Gobierno Nacional disponga la forma cómo irá a girar a los municipios y departamentos del país la distribución de las regalías.

Esta iniciativa es de autoría del Gobierno del presidente Iván Duque, para lo cual envió mensaje de urgencia y se discutió de forma conjunta con la Comisión V del Senado, en sendas sesiones que se dieron entre el 15 y el 17 de agosto.

En el articulado se definen cambios importantes en la asignación de los recursos de las regalías para los

territorios, dirigidos a la protección del medio ambiente, proyectos para el desarrollo del campo y de las poblaciones vulnerables en los municipios con mayores índices de desigualdad y de necesidades básicas insatisfechas, entre los que se encuentran los territorios afectados por la violencia y que hacen parte de los programas especiales creados para el cumplimiento de lo pactado dentro del proceso de paz.

También en el articulado se dispone la creación de mecanismos de monitoreo, seguimiento, evaluación y control de las regalías; el control preventivo y concomitante de la Contraloría General de la República sobre las regalías garantiza la protección fiscal de los recursos. También se incluye que la Procuraduría General de la Nación haga parte del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Control para vigilar y aplicar sanciones disciplinarias por el mal uso de los recursos de las regalías.

Este proyecto de ley tuvo como coordinadores ponentes a los representantes José Edilberto Caicedo Sastoque, César Augusto Ortiz Zorro y Nicolás Alveiro Echeverry Alvarán, actuaron además como ponentes Crisanto Pisso Mazabuel, Héctor Ángel Ortiz Núñez, Ciro Fernández Núñez, Franklin del Cristo Lozano de la Ossa y César Augusto Pachón Achury.

Tras explicar lo aprobado en el proyecto de ley en la discusión en las Comisiones V el ministro de Minas y Energía, Diego Mesa Puyo, sostuvo que la reforma duplica la asignación para los territorios productores pasando de un 11% a un 25%; aumenta los recursos para los municipios con mayores necesidades básicas insatisfechas, pasando del 10,7% al 15%; y por primera vez, permite la asignación de recursos para la conservación ambiental.

También, el ministro Mesa resaltó que suben las asignaciones para Ciencia, Tecnología e Innovación del 9,5% al 10% y se destina el 7% para proyectos de estabilización de la paz, como también que se

CON AVAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ARRANCÓ TRABAJO LEGISLATIVO LA COMISIÓN V

mantiene la inversión del 34% para proyectos de impacto regional, contribuyendo a la reactivación económica y el Desarrollo Social de las Regiones.

Por su parte el representante José Caicedo del Partido de la U, uno de los coordinadores ponentes, afirmó que la iniciativa permite encontrar una distribución equitativa entre los municipios productores y garantiza por primera vez, la participación de las étnias en la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías. Adicionalmente se eliminarán las entidades intermediarias, para que los recursos lleguen directamente a los municipios. La iniciativa pasó a su discusión a las plenarias del Senado y la Cámara.

PLÁSTICOS DE UN SÓLO USO

Un proyecto de ley que llama la atención en la presente legislatura es el presentado por el representante a la Cámara por el Partido Liberal, Juan Carlos Losada, quien vuelve a insistir en el trámite de prohibir en el territorio nacional, la fabricación, importación, exportación, comercialización y distribución de plásticos de un solo uso y se dictan otras disposiciones que permitan su sustitución y cierre de ciclos, de forma tal que se logre disminuir el impacto negativo generado por estos productos en el medio ambiente y la salud de los seres vivos y se dictan disposiciones para su sustitución y cierre de ciclos dentro del marco de la Economía Circular.

En la exposición de motivos el representante a la Cámara hace una explicación en detalle de lo que él considera como el país se ha afectado en esta época de la pandemia del Coronavirus con el uso de esos plásticos. Al respecto se dice en el texto que: “El COVID-19 ha generado no solo una pandemia en términos de salud a nivel mundial sino también “una pandemia de contaminación de plástico”. Si bien es difícil estimar el incremento en el consumo de plásticos de un solo uso en el mundo durante este periodo, como referencia, en Estados Unidos se estima que el aumento podría oscilar entre el 250 y 300%. Aunque parte del incremento

se explica por la mayor demanda de elementos de protección, existe también un aumento en el uso de empaques de plástico para las compras en línea, las bolsas de plástico en los supermercados y los empaques de un solo uso utilizados para alimentos preparados a domicilio. Por su parte, la demanda mundial por productos de icopor ha subido significativamente, empresas como Ineos Styrolution, el productor mundial más grande de icopor, anunció que sus ventas se habían incrementado en más de un 10% durante el primer trimestre del año”.

Al respecto del país explica el representante que: “Colombia no es ajena a la tendencia mundial, en nuestro país también se ha evidenciado un incremento en el consumo de bolsas, empaques y envases de plásticos de un solo uso según lo señalado por Acoplásticos:

“[...] De otra parte, dado que el consumo en restaurantes se ha trasladado a los hogares, se ha presentado un incremento en el uso de bolsas de residuos para hogar; una mayor demanda de empaques en presentaciones que permiten proteger y alargar la vida de alimentos y bebidas

“ Colombia no es ajena a la tendencia mundial, en nuestro país también se ha evidenciado un incremento en el consumo de las bolsas ”

CON AVAL AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS, ARRANCÓ TRABAJO LEGISLATIVO LA COMISIÓN V

de acuerdo a las necesidades de los hogares, también en los envases de productos de aseo [...]”.

MANEJO DE LAS COLILLAS

Otra iniciativa de alto impacto ambiental es el proyecto de ley que busca establecer la obligación a los productores e importadores de tabaco, cigarrillos, cigarrillos electrónicos, el tratamiento posconsumo para las colillas de cigarrillo, tabaco, picaduras y sus derivados y cualquier otro residuo generado de este producto bajo el principio de Responsabilidad Extendida del Productor. El establecimiento de estas acciones busca garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos de los productos anteriormente mencionados, así como fomentar la reutilización y reciclaje de cuanto pueda ser usado de dichos residuos.

La iniciativa legislativa que fue radicada por los representantes **Ciro Fernández Núñez, José Daniel López Jiménez, Ángela Patricia Sánchez Leal, Héctor Javier Vergara Sierra, Erwin Arias Betancur, Gloria Betty Zorro Africano, Julio Cesar Triana Quintero, Nestor Leonardo Rico Rico, Oswaldo Arcos Benavides**, entre otros.

Se indica también en la exposición de motivos que el “proyecto de ley es presentado por primera vez tras la realización de mesas técnicas con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, al tiempo que se propone como respuesta a una serie de conversaciones con activistas especialmente preocupados por la ausencia de mecanismos de disposición final para estos recursos. Es importante realizar un reconocimiento a la campaña “No Más Colillas Bogotá” que colaboró en la construcción del articulado y la recopilación de algunos de los datos que se presentarán a lo largo de la exposición de motivos”.

Los autores del proyecto sostienen que pese a que existe el principio de la Responsabilidad Extendida del Productor se ha integrado a partir de la expedición de la Ley 1672 de 2013, que estableció los

lineamientos de la REP en la política pública de gestión integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE), en el campo de los residuos generados por el consumo de tabaco, no se ha avanzado mucho. “Un informe realizado por miembros de la Universidad Piloto de Colombia plantea que al menos “94.9 millones de colillas de cigarrillo con un peso aproximado de 16 toneladas, son arrojadas anualmente sobre el espacio público circundante a las zonas de bares y discotecas de la ciudad de Bogotá”. Tristemente, no existen estudios de carácter nacional que den cuenta del total de colillas que corren la misma suerte. Según cifras de la Alcaldía de Bogotá, “Cerca de 324 toneladas de colillas de cigarrillo se recogen anualmente de las calles de Bogotá, es decir que al día los ciudadanos arrojan más de 5 millones de estos desechos al suelo”. En estas circunstancias, resulta fundamental dar cuenta de la importancia del problema al que nos enfrentamos, por lo que es necesario tomar acciones”.

Garantizar un manejo ambientalmente responsable de los desechos de los productos



LOS PROYECTOS CLAVES EN LA COMISIÓN VI



Comisión sexta

La reglamentación de los sistemas de transporte que operan por plataformas tecnológicas, la reducción de parte del costo del Soat y definir un mínimo vital de internet, entre los temas legislativos que estudiarán los representantes en este periodo de sesiones.

Temas de máximo interés nacional por el impacto que tendrá en los colombianos como son el transporte y el derecho al acceso de la tecnología, hacen parte de los proyectos de ley que se aprestan a empezar a debatir y aprobar los miembros de la Comisión VI de la Cámara de Representantes.

Uno de ellos tiene que ver con la reglamentación que se le deberá dar al transporte de pasajeros que es operado mediante las aplicaciones o plataformas tecnológicas, como Uber, entre algunas de ellas. El tema es de tal interés que en el primer mes de sesiones ya en el Congreso se han radicado tres distintos proyectos al respecto.

El representante a la Cámara de la Alianza Verde, Mauricio Toro, en su exposición de motivos explica que la ley pretende eliminar el sistema de cupos para los taxistas, que serían compensados con recursos producto de un recaudo inicial de 1% por cada servicio facturado en las demás plataformas de transporte.

Toro igualmente plantea que a los taxistas también se les permitiría utilizar tarifas dinámicas como las que utilizan las demás plataformas, siempre y cuando utilicen dispositivos tecnológicos que

aseguren un correcto cálculo de la tarifa que se cobrará.

“obligación para las plataformas de adquirir seguros de accidente para pasajeros y conductores”

Otro de los artículos del proyecto busca la "obligación para las plataformas de adquirir seguros de accidente para pasajeros y conductores, exigir vehículos con tamaño y seguridad adecuada", así como exigirles a dichas plataformas que sean responsables del impuesto de renta para empresas que tiene el país.

La iniciativa, que cuenta con el acompañamiento del Ministerio de Transporte según el representante, llevaría a "crear una infinidad de empresas de transporte unipersonal, crear un sistema de cupos para limitar la competencia, limitar los servicios a una sola jurisdicción (es decir, no existirán más servicios entre Bogotá y municipios cercanos como Cota, Chía o La Calera), crea más de 10 trámites que además deberán ser reglamentados por los Concejos Municipales de cada ciudad independientemente".

BAJARÍA EL SOAT

A la Comisión VI también le corresponderá tramitar el proyecto de ley por medio del cual el valor del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, Soat, bajaría hasta en un 10 %, lo que beneficiaría a miles de conductores de carros y motocicletas.

El proyecto fue presentado por la representante a la Cámara del Partido Liberal por Santander, Nubia López, quien aseguró “radicamos un nuevo

LOS PROYECTOS CLAVES EN LA COMISIÓN VI

proyecto de ley para lograr disminuir hasta un 10 % el valor del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (Soat), para beneficiar a todos los propietarios de vehículos y motocicletas en cualquier categoría”.

López defiende la necesidad de la ley porque “durante la crisis vivida por el Covid-19, los índices de siniestralidad y accidentes de tránsito han disminuido, permitiendo así mantener una reserva de recursos recaudados desde el 2019, igual es un alivio financiero para las familias colombianas”.

En el articulado se plantea que la Superintendencia Financiera de Colombia, encargada de calcular las tarifas máximas que pueden cobrar las entidades aseguradoras para expedir el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, deberá establecer una disminución de hasta el 10 % en el cobro de la tarifa para los vehículos que en cualquier categoría, no hayan afectado la póliza el año anterior.

INTERNET

El mínimo vital de internet es otro de los proyectos que se discutirá en la Comisión. Un proyecto en tal sentido fue presentado por los representantes León Fredy Muñoz Lopera, María José Pizarro Rodríguez, Wilmer Leal Pérez, Cesar Augusto Ortiz Zorro, Oswaldo Arcos Benavides, Fabian Diaz Plata, Inti Raúl Asprilla Reyes, Neyla Ruiz Correa, David Ricardo Racero Mayorca

“**garantizar un mínimo vital de acceso y uso a internet para los colombianos**”

La iniciativa busca “garantizar un mínimo vital de acceso y uso a internet para los colombianos desde

sus residencias y entidades públicas, a través de las tecnologías desplegadas, conforme a los principios orientadores de la ley 1341 de 2009 y la ley 1978 de 2019 y de la sociedad de la información y del conocimiento. Promoviendo el acceso a los bienes colectivos del Estado para facilitar el acceso a trámites y servicios, la generación de aptitudes digitales en los ciudadanos, fomentando la calidad para maximizar el bienestar social de la población en un marco de igualdad que posibilite el desarrollo y la competitividad del sector de las telecomunicaciones.

Se plantea que ese mínimo vital de internet contará con las siguientes características para su implementación:

- Conectividad a una red.
- Suficiente Velocidad (kilobytes), capacidad (GB) y latencia (milisegundos-ms), para el desarrollo de actividades ciudadanas de información, expresión, comunicación, cultura, educación, teletrabajo y trámite de servicios.
- Acceso a un dispositivo o terminal que les permita a los beneficiarios conectarse a la red.
- Disponibilidad de procesos de formación que les permitan a las personas la apropiación social de las TIC.

En el articulado se precisa que los beneficiarios del mínimo vital de internet serán los colombianos en estratos residenciales 1,2 y 3 en la zona urbana y para las zonas rurales conforme a la unidad de estratificación rural, los resguardos indígenas y los territorios colectivos de comunidades negras. A través de las tecnologías desplegadas, en los casos y condiciones previstos en la presente ley.



Comisión sexta



CONGRESO

ABIERTO Y TRANSPARENTE

ASÍ SERÁ LA AGENDA LEGISLATIVA DE LA COMISIÓN VII DE LA CÁMARA



Juan Diego Echevarria, Presidente de la Comisión Séptima, en sesión semipresencial

Temas de alto impacto social que tendrán para el país en salud, el empleo, como también en asuntos pensionales y laborales, serán algunos de los proyectos de ley que tendrá para su discusión en este año de sesiones la Comisión VII de la Cámara.

Desde el pasado 20 de julio, día en que comenzó el periodo ordinario de éstas sesiones del Congreso de la República, esta Comisión ha recibido diversos proyectos de ley que de ser aprobados impactarán de manera amplia y positiva a los colombianos en la salud, el empleo y hasta el sistema de las pensiones.

Esa agenda legislativa va a tener proyectos que han sido radicados por representantes y senadores, como también por el Gobierno Nacional, que requiere tramitar normas en esos campos.

Un proyecto que ya hace trámite en la Comisión VII es el que busca ampliar el periodo de la licencia de maternidad, en especial durante ésta época de la pandemia del Coronavirus. Sus autores son los representantes María José Pizarro y León Fredy Muñoz. En la exposición de motivos indican que la ley tiene “el propósito de proteger a los niños, niñas y recién nacidos en sus primeros meses de vida, presentamos esta iniciativa, que tiene como fin

extender la licencia de maternidad o paternidad durante el tiempo que dure la declaración de emergencia realizada por el Gobierno Nacional con ocasión a un evento epidémico o pandémico, con el fin de evitar que tanto la madre como el padre al cumplir la respectiva licencia y obligados a regresar a sus trabajos, como producto del contacto con otras personas, puedan ser portadores de algún tipo de virus o enfermedad infecciosa y por lo tanto terminen contagiando a su hijo o hija recién nacida o que se encuentre en los primeros meses de vida”.

Un proyecto más que se tramita ya en esta célula legislativa, es el que prevé una modificación transitoria al sistema pensional por el impacto de la pandemia. El mismo fue presentado por el Partido Conservador por intermedio de los representantes Buenaventura León León, María Cristina Soto de Gómez, Alfredo Ape Cuello, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills, Armando Antonio Zabarain de Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Yamil Hernando Arana Padaui, José Gustavo Padilla Orozco, Felipe Andrés Muñoz, Wadith Alberto Manzur Imbet, José Elver Hernández Casas, Feliz Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán y Emetiro José Montes Castro.

En la propuesta legislativa los representantes indican: “Parágrafo transitorio. Dentro de los dos años siguientes a la promulgación de la presente ley, tendrán derecho al reconocimiento de su pensión de vejez anticipada, quienes con ocasión a la crisis económica generada por la pandemia Covid – 19, se encuentren cesantes, hayan cotizado el número de semanas requeridas para el reconocimiento de su pensión de vejez y tuvieren como mínimo 50 años de edad si es mujer y 55 años de edad si es hombre, pero le faltare cumplir el requisito de la edad”.

Se tramita también para el estudio de la Comisión VII el proyecto de ley que crea la desconexión

laboral que se tiene en los actuales momentos de la pandemia con el llamado teletrabajo. Los autores de la iniciativa son los representantes Rodrigo Rojas Lara, Alejandro Vega Pérez, Juan Fernando Reyes Kuri, Harry González García, Silvio Carrasquilla, Nubia López Morales, Carlos Ardila Espinosa, Ángel María Gaitán, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang, Hernán Estupiñán Calvache, Óscar Hernán Sánchez, Adriana Gómez Millán, Emeterio Montes De Castro y Ángela Sánchez Leal.

“Esta ley tiene por objeto crear, regular y promover la desconexión laboral de los trabajadores en las relaciones laborales cualquiera sea su modalidad, así como en las relaciones legales y/o reglamentarias, con el fin de garantizar que el empleador no transgreda los límites que deben existir entre la jornada laboral y los tiempos de descanso, licencias, permisos y/o vacaciones, ni aquellos de la intimidad personal y familiar del trabajador o servidor público”, señala el articulado propuesto.

Se explica además que “el derecho a la desconexión laboral estará orientado por principios constitucionales en los términos correspondientes al derecho al trabajo, los convenios internacionales ratificados con Organización Internacional del Trabajo OIT y toda la normativa relacionada para las finalidades de esta ley”.

Un proyecto de ley más que se tramitará en la Comisión VII es el que presentó el representante Fabián Díaz, quien “pretende consagrar legalmente el reconocimiento como sujetos de especial protección constitucional para las personas que padecen de cáncer en Colombia. Se pretende que con este reconocimiento los pacientes con cáncer puedan tener una atención expedita, digna y de calidad que no vulnere sus derechos”.

Díaz cita datos de la Organización Mundial de la Salud, en donde se indica que el cáncer es la segunda causa de muerte en el mundo; en el año 2015, ocasionó 8,8 millones de muertes. Casi una de cada seis defunciones en el mundo se debe a esta enfer-

medad. Cerca del 70% de las muertes por cáncer se registran en países de ingresos medios y bajos.

Recordó además que “la Honorable Corte Constitucional en reiteradas ocasiones ha manifestado que las personas con sospecha o diagnosticadas con cáncer son consideradas como sujetos de especial protección constitucional. Esto en razón a que los pacientes con esta enfermedad se encuentran en un estado de debilidad manifiesta y tienen una especial dependencia del sistema de salud colombiano”.

“Una reforma profunda al sistema de la salud”

También se espera que llegue a la Comisión VII el proyecto de ley reforma a la salud que radicó el Partido Cambio Radical, con el acompañamiento del ministro de salud, Fernando Ruiz, con la cual se busca hacer una reforma profunda al sistema de la salud, en donde, entre otras normas, se liquidan a la EPS que no sean viables, como también adecuar de manera urgente a los requerimientos de la pandemia del Coronavirus.

En el proyecto se plantea además garantías para el ejercicio laboral y profesional del talento humano en salud, reconociendo su rol como pilar del sistema; fortalecimiento de los hospitales públicos como actores centrales del sistema de salud; Medidas orientadas a depurar los malos aseguradores; Medidas orientadas a optimizar los recursos existentes y la creación de nuevas fuentes.

De la misma forma se busca tener un modelo de atención primaria con enfoque familiar y comunitario; establecer áreas territoriales de aseguramiento que se extiende más allá de las fronteras departamentales; prestación de servicios a través de redes integradas y dar funciones del sistema en torno a la salud pública, entre otros.



Sandra Tafur



Claudia García



Edward García



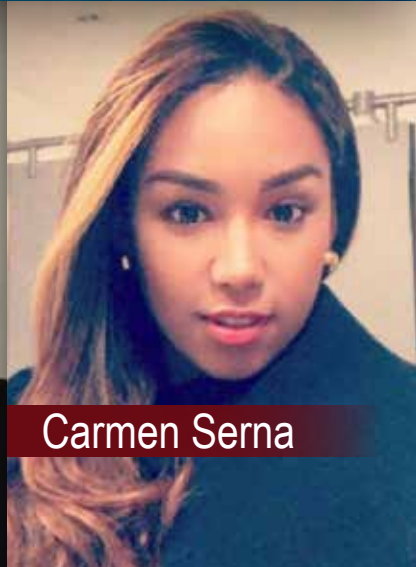
Sandra Zuluaga



Paula Gómez



María Luisa Barrera



Carmen Serna

NCR

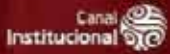
NOTICIAS

Noticias Cámara de Representantes



JUEVES
7:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES
9:00 P.M.

Cada 8 días



JUEVES
9:00 P.M.

Cada 8 días



SÁBADO
9:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES
7:30 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO
10:00 P.M.

Cada 15 días



SÁBADO
6:30 P.M.

Cada 15 días



MIÉRCOLES
7:00 P.M.

Cada 15 días



MARTES
10:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES
7:00 P.M.

Cada 15 días



JUEVES
7:00 P.M.

Cada 15 días



VIERNES
11:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES
9:00 P.M.

Cada 15 días



LUNES
7:00 P.M.

Cada 8 días

COMISIÓN LEGAL: CUENTAS CLARAS



Mesa directiva Comisión Legal de Cuentas

Si hablamos de cuentas, que mejor que sean claras; y ese es uno de los objetivos de la Comisión Legal de Cuentas de la Cámara de Representantes, cuya función principal radica en examinar y fenecer la cuenta general del presupuesto y del tesoro de la nación. Pero para apropiarnos de la palabra “fenecer” podemos definir como “poner fin a la revisión de una cuenta”, con lo cual se certifica que la gestión de la entidad auditada es satisfactoria, por consiguiente, se ha revisado y calificado el manejo de los recursos y se ha sustentado de forma legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario.

En caso contrario, en el que se hallen reparos en la revisión, y se encuentren inconsistencias o irregularidades, dicha cuenta debe remitirse con todos los soportes encontrados a los órganos de control fiscal competente, quienes se encargaran de adelantar un proceso de responsabilidad fiscal.

Para el análisis de las cuentas se debe tener principios básicos de economía, eficiencia, eficacia, equidad, efectividad, y valoración de los costos ambientales; preceptos legales que rigen la gestión pública, donde los estados financieros deben reflejar las operaciones realizadas.

Conforme a lo preceptuado en el numeral segundo del artículo 178 de la Constitución Política, concordante con el artículo 310 de la Ley 5ª de 1992 Orgánica del Reglamento del Congreso, donde se le confiere a la Cámara de Representantes la atribución de “examinar y fenecer la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro que le presente el Contralor General de la República”, y el Balance General de la Nación; este preparado por el Contador General, y auditado posteriormente, por el Contralor General para luego ser presentado a la Comisión Legal de Cuentas por parte del Gobierno, informe que debe ser presentado el 30 de junio de cada año.

La actual mesa directiva de la Comisión Legal de Cuentas, para el periodo legislativo 2020-2021, en cabeza del representante quindiano, Diego Javier Osorio (presidente) y del risaraldense, Diego Patiño Amariles (vicepresidente), junto con el reconocido abogado y docente Jaime Alberto Sepúlveda, como Secretario General; dieron inicio a sus sesiones con la presentación por parte del señor Contador General de la Nación, Pedro Luis Bohórquez del Balance General de la Nación el pasado 5 de agosto.

COMISIÓN LEGAL: CUENTAS CLARAS

Posteriormente, la Comisión continúa con su labor legislativa y el 12 de agosto, cita al Contralor General de la República, Felipe Córdoba, para escuchar el informe constitucional sobre la Auditoría al Balance General de la Nación, donde en una nueva citación, el 20 de agosto, el Contralor General presentó el informe sobre el resultado de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y el estado de la Deuda Pública de la Nación para la vigencia 2019.

TRABAJO COORDINADO

Además de estas actividades, la Comisión Legal de Cuentas llevó a cabo una audiencia pública con la participación de más de 60 contadores públicos y revisores fiscales, sobre el proyecto de ley No. 145 de 2019, el cual crea unas sanciones disciplinarias para aquellos representantes legales u ordenadores del gasto que durante dos vigencias fiscales consecutivas no fenezcan sus cuentas, y obtengan dictamen negativo por parte de la Contraloría General de la República, y afecten el fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro. Dentro del trabajo coordinado que realiza la Comisión, se provee para el próximo 2 de septiembre, iniciar el proceso de seguimiento a las entidades que obtuvieron negación de opinión a sus estados financieros vigencia 2019, donde además se realizará un debate de control político al Ministerio de Salud y Protección Social, a la Superintendencia de Sociedades y a la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, para que expliquen el porqué de ese nefasto resultado, y cuáles son las medidas tomadas para corregir esa situación que desfavorece las finanzas del Estado.

Asimismo, dentro del calendario programado, el día 9 de septiembre se llevará a cabo la sesión para escuchar al director de la DIAN, para que explique lo correspondiente a la Función Recaudadora y Pagadora de la DIAN, ya que ambas obtuvieron dictamen negativo en su auditoría.

De esta forma La Comisión Legal de Cuentas, al requerir a las entidades públicas nacionales que ejecutan recursos del presupuesto general para que den sus explicaciones sobre los diferentes

hallazgos detectados por la Contraloría General y las observaciones encontradas por el grupo de profesionales de la Unidad de Auditoría Interna, cumple a cabalidad con las funciones asignadas, para después de escuchar a los citados, proceder a elaborar la resolución de fenecimiento o no fenecimiento de la cuenta de la entidad, documento que se somete a consideración del pleno de dicha comisión, para luego ser remitido a la plenaria de la Cámara, esto con el fin de cumplir el debido trámite, además de ser analizado y discutido el proyecto. Posteriormente, si es acogido el proyecto, se emite un Acto Administrativo por parte de la mesa directiva de la corporación, a fin legalizar dicho procedimiento.

“ se llevará a cabo la sesión para escuchar al director de la DIAN, para que explique lo correspondiente a la Función Recaudadora y Pagadora de la DIAN, ya que ambas obtuvieron dictamen negativo en su auditoría ”



**CONSULTE LAS EDICIONES
ANTERIORES DE LA REVISTA
INSTITUCIONAL DE
LA CÁMARA DE REPRESENTANTES**

PODER LEGISLATIVO

**EN NUESTRA PÁGINA WEB
WWW.CAMARA.GOV.CO**

**CONÉCTATE
a nuestras
Redes Sociales**



 **@poderlegisla**
@CamaraColombia

"CONGRESO EN IGUALDAD", UNA INICIATIVA QUE MOTIVA LA PARTICIPACIÓN



Reconocimiento a las buenas prácticas de desarrollo sostenible

La tercera ceremonia de reconocimiento a las buenas prácticas de desarrollo sostenible del 2020, destacó la labor de empresas y entidades que trabajan en pro del desarrollo sostenible en Colombia.

Esta iniciativa liderada por la Cámara de Comercio de Bogotá, y Pacto Global Red Colombia, donde en esta ocasión se presentaron más de 200 postulaciones tanto de empresas como de diferentes entidades cuyo objetivo es el de alcanzar Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Cabe destacar que el programa Pacto Global de Naciones Unidas, promueve el compromiso del sector privado y público, entre otros, destacando su labor en Derechos Humanos, compromiso laboral, medio ambiente, lucha contra la corrupción y aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Durante Tercera Edición del Reconocimiento a las Buenas Prácticas en Desarrollo Sostenible, la Comisión Legal de la Equidad de la Mujer del Congreso, fue galardonada por su programa "Congreso en Igualdad", una iniciativa que busca cerrar las brechas de género en todos los espacios de participación, liderada por la Comisión de la Mujer del Congreso,

al respecto, y previo a la entrega del galardón, la directora de sostenibilidad y valor compartido de la Cámara de Comercio de Bogotá, Leonor Esguerra Portocarrero, expresó: "Que la equidad y la no discriminación sean motivo permanente de ocupación y de preocupación nuestra, hasta que lleguemos a los niveles de igualdad deseados", palabras en las que además resaltó las buenas prácticas de empresas y entidades que brindan mayor participación a la mujer en sus espacios laborales.

La Comisión recibió el reconocimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 5, en el área de igualdad de género, en la línea temática de empoderamiento y cierre de brechas, en la categoría no empresarial; al implementar una alternativa que permite lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas, en todos los espacios de participación política. donde las representantes Catalina Ortiz, y Adriana Magaly Matiz, quienes en su momento lideraron el programa, recibieron el galardón durante un evento virtual realizado el 19 de agosto.

“ Que la equidad y la no discriminación sean motivo permanente de ocupación y de preocupación nuestra, hasta que lleguemos a los niveles de igualdad deseados ”



En el marco de sus 482 años de fundación, se busca que Bogotá, capital de Colombia, se convierta en Región Metropolitana, junto a sus municipios anexos, a fin de implementar programas de forma articulada. La iniciativa legislativa fue presentada por los representantes de Bogotá, y Cundinamarca, mediante la cual se hizo una reforma constitucional al artículo 325, dónde se crea la Región metropolitana Bogotá-Cundinamarca como entidad administrativa de asociación regional de régimen especial, para garantizar la ejecución de planes y programas de desarrollo sostenible, además de la prestación oportuna y eficiente de los servicios a su cargo.

El Distrito Capital, podrá conformar una región administrativa con otras entidades territoriales de carácter departamental o un área metropolitana con los municipios circunvecinos. El Acto legislativo menciona que la Alcaldía Mayor, y la Gobernación, deberán someter su ingreso a votación del Concejo Distrital y de la Asamblea Departamental respectivamente, mientras que el ingreso de los municipios será voluntario.

La Región Metropolitana Bogotá-Cundinamarca contará con un Consejo Regional, que será su máximo órgano de gobierno conformado por el Alcalde Mayor de Bogotá, los alcaldes de los municipios de Cundinamarca que se asocien y el Gobernador de Cundinamarca, además dicha ley orgánica desarrollará un sistema de toma de decisiones que respete el principio de autonomía territorial y promueva el consenso.

“...este proyecto ampliará las perspectivas económicas de la Capital y regiones aledañas..”



En la foto: Panorámica de Bogotá

Para la coautora y ponente de la iniciativa la representante Juanita Goebertus, este proyecto ampliará las perspectivas económicas de la capital y regiones aledañas, puesto que además busca mejorar los procesos de planificación del territorio e implementar políticas públicas regionales para resolver los temas prioritarios de movilidad, prestación de servicios públicos, protección del medio ambiente, y mejor planificación en los planes de ordenamiento territorial, entre otros.

Al respecto la representante Goebertus mencionó; “Este proyecto permitirá planear el desarrollo de manera articulada entre Bogotá y los municipios de Cundinamarca; la pandemia nos ha demostrado que somos completamente interdependientes, que en Bogotá no tenemos cómo abastecernos, ni como alimentarnos; si no es por los alimentos que produce Cundinamarca y a su vez que los ciudadanos que viven en Cundinamarca necesitan acceder a servicios de calidad que hay en Bogotá no habría conexión, así que es hora, que esa que es una realidad, que somos un territorio en últimas integrado, sea también una realidad en términos de planeación de nuestro desarrollo”.

Al respecto el Representante liberal y presidente de la Comisión primera, Juan Carlos Losada, mencionó que la aprobación de esta iniciativa legislativa, es la muestra de que cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas. “Nos llena de orgullo que



“...la aprobación de esta iniciativa legislativa, es la muestra de que cuando hay voluntad se pueden hacer las cosas.”

hoy la Comisión Primera y todos sus miembros hayamos aprobado el proyecto que crea el área metropolitana entre Bogotá y Cundinamarca y de

esta manera le estamos dando el ejemplo no solamente al resto de las comisiones y a las plenarias del Congreso de la República sino al país de que podemos trabajar de manera virtual de manera eficiente de manera eficaz y cumplir con las tareas que la constitución y la ley le han dado al Congreso de la República”.

Este proyecto de Acto legislativo, fue el primero en ser aprobado de manera virtual, por la comisión primera de la Cámara, el cual favorecerá no solo a la Capital, sino a municipios vecinos de Sabana Centro como, La Calera, Cajicá entre otros, y de Sabana Occidente como Funza, Mosquera, Madrid, y más; además de municipios como Soacha, Sibaté, Guavio, que incluye La Calera.



En la foto: Panorámica de Bogotá



Edwin Gutierrez

Mabel Kremer

EL PROTAGONISTA en cámara

COLOMBIA-MARRUECOS 40 AÑOS DE RELACIÓN



Marruecos, un paraíso situado al norte de África, rodeado por el Océano Atlántico y el Mar Mediterráneo, se independizó de Francia y España en 1956, en su forma de gobierno hay separación de poderes, donde el Rey ostenta el poder ejecutivo, y nombra su gabinete, mientras que el poder legislativo, lo ejerce el Parlamento, y sus miembros son electos por los ciudadanos, lo que constituye una monarquía Constitucional.

Su organización territorial está dividida en 12 regiones, donde se destacan ciudades importantes como: Casablanca, Tánger, Fez, Marrakech, Rabat, entre otras, y gracias a la variedad tipográfica de sus llanuras y montañas su clima es variado, así como hay variedad en su fauna y flora.

Aunque es una economía estable, su ingreso está basado en el turismo, y en la fabricación de automóviles, industria que exporta a Europa. En cuanto a sus creencias religiosas, el islam sunita es practicado por más del 90% de la población, el idioma oficial es árabe y el bereber, pero además se enseña el francés y el español.

Gracias a su diversidad étnica y cultural, Marruecos ofrece diversidad de colores, aromas y sabores en su gastronomía, pues allí convergieron culturas como la fenicia, cartagineses, judíos y árabes, que aportaron a la cultura y el arte marroquí, además se realizan varios festejos religiosos que tienen que ver con el calendario musulmán, pero también ha incluido celebraciones del calendario gregoriano, entre las que se cuentan la celebración nacional que se hace con ocasión de la fiesta del Trono, cada 30 de julio. Evento en el cual se conmemora la entronización del Rey; y se resalta el vigésimo primer aniversario de la Entronización de El Rey Mohammed VI, un aniversario con un inmenso sentimiento patriótico, que refleja la perfecta simbiosis entre el Trono y el pueblo en su curso

hacia el futuro, además identifica el apego inquebrantable de todos los componentes de la nación al Trono Alauita, y reitera el respeto, la estima y la entrega permanente del pueblo marroquí hacia SM el Rey Mohammed VI.

Revista Poder Legislativo, tuvo la oportunidad de entrevistar a la Embajadora del Reino de Marruecos en Colombia, Farida Loudaya, donde su carisma, sencillez y esa amabilidad que desborda, hacen gala de su importante cargo.

Poder Legislativo:/ Embajadora ¿Qué se ha logrado durante estos 21 años de Reinado?

Embajadora Farida Loudaya:/ Realmente se han logrado infinidad de cosas. Durante este periodo El Rey Mohammed VI ha encaminado al país hacía la senda del progreso, con el fin de desarrollar y modernizar al Reino, tanto a nivel institucional como económico y social.



En la foto: Folklore Marruecos

El camino recorrido a nivel nacional desde 1999 es verdaderamente considerable. La visión real se ha articulado en torno a inversiones masivas en infraestructura, esenciales para fortalecer las interconexiones y proporcionar las bases para el desarrollo económico y social, tales como puertos, trenes de alta velocidad y aeropuertos. Un impulso particular se les ha dado a las energías renovables, convirtiéndose así en uno de los países pioneros en el sector; con una de las Plantas Solares más grandes del mundo y el mayor Parque Eólico de toda África. Marruecos se ha transformando rápidamente en gran punto focal internacional y una plataforma industrial de primer nivel en el continente africano. En todo el país, en todos los sectores, Marruecos ha progresado a pasos a gigantesco en las últimas dos décadas.

De igual manera hemos logrado una importante modernización de los sectores tradicionales de su economía tales como: el turismo, con casi 13 millones de visitantes en el último año, la agricultura, el sector textil, la pesca y la minería.

PL:/ ¿Cómo se encuentran en la actualidad las relaciones entre Colombia y Marruecos?

EFL:/ Me complace decir que nuestras relaciones están en su óptimo momento de madurez, en todos los ámbitos. Durante estos últimos años, muchas de las áreas de nuestra agenda de cooperación bilateral han logrado un avance significativo.

“relaciones ejemplares, de larga data y caracterizadas por un diálogo político constante y constructivo.”

Las relaciones entre Marruecos y Colombia son relaciones ejemplares, de larga data y caracterizadas por un diálogo político constante y constructivo. El año pasado tuvimos el gusto de conmemorar el cuadragésimo aniversario de nuestras relaciones



En la foto: Playa Marruecos

diplomáticas y fue una excelente ocasión para reiterar el gran momento por el que atraviesan nuestras relaciones bilaterales, marcadas por la amistad y el respeto mutuo, pero, sobre todo, el momento preciso para adoptar conjuntamente nuevas perspectivas de asociación más ambiciosas para los próximos años.

De hecho, la realización de los trabajos de la segunda sesión de la Comisión Mixta Marruecos-Colombia, en Rabat en febrero de este año, permitió continuar con esta dinámica positiva en favor de una asociación multifacética excepcional. Durante esta sesión, adoptamos conjuntamente un ambicioso programa de cooperación, para nuevos sectores de interés común, tales como la agricultura, el turismo, la artesanía, la seguridad e incluso la cultura y el deporte.

PL:/ ¿Cuáles son los intercambios comerciales que existen entre Colombia y Marruecos?

EFL:/ En este aspecto, usted sabe que Marruecos y Colombia se benefician de una posición geoestratégica similar y tienen un fuerte potencial de crecimiento en materia económica. Sin embargo, sigo creyendo que la relación económica y comercial entre nuestros dos países, se mantiene muy por debajo de la excelencia de las relaciones políticas que nos vinculan y del potencial real que se nos ofrece.

Realmente, ambos países tenemos la firme voluntad de darle un mayor impulso a nuestra cooperación económica y pienso que nuestras relaciones

“ en términos de comercio bilateral, necesitamos aumentar las visitas de exploración de negocios y las misiones de empresarios y operadores económicos para identificar las múltiples oportunidades comerciales. ”

en este sector ofrecen grandes perspectivas. Colombia representa una plataforma de apertura innegable en América Latina para nuestro país, y Marruecos es un destino de primera elección para los productos, las empresas y las inversiones que desean posicionarse en el continente africano.

Actualmente y en términos de comercio bilateral, necesitamos aumentar las visitas de exploración de negocios y las misiones de empresarios y operadores económicos para identificar las múltiples oportunidades comerciales que podrían incrementar y diré, sobre todo, diversificar nuestros intercambios económicos y comerciales que, en mi opinión, se han quedado estancados en la misma gama de productos durante demasiado tiempo.

La belleza de Marruecos no solo está en sus paisajes, en sus ciudades, sino que además la podemos apreciar en la amabilidad de su gente, es así como, a la pregunta sobre cuáles son los convenios de cooperación existentes con Colombia, la embajadora contesta con una amable sonrisa.

EFL:/ Efectivamente, con respecto al marco legal, la cooperación entre Marruecos y Colombia abarca varios acuerdos políticos, económicos, culturales y científicos y, particularmente, varios acuer-

dos puntuales, tales como el Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica de 1992; el Acuerdo Comercial de 1995, el Acuerdo de Cooperación Cultural de 1998, el Acuerdo de Cooperación en el campo del turismo ratificado por Marruecos en 2001 y el Memorando de Entendimiento en materia de investigación, desarrollo y producción minera en 2006.

Por otra parte, en 1997 se firmó en Rabat un Memorando de Entendimiento para el establecimiento de consultas políticas entre los Ministerios de Relaciones Exteriores de los dos países, también firmamos un Memorando de Entendimiento entre la Academia Diplomática de Colombia y la Academia Diplomática de Marruecos el 25 de octubre de 2013, en Rabat y el año pasado finalizamos conjuntamente varios acuerdos en diferentes áreas, los cuales esperamos firmar en una próxima reunión de alto nivel entre nuestros dos países.

RPL:/ ¿Como están las relaciones bilaterales a nivel del Congreso?

EFL:/ Excelentes y mejor que nunca. En los últimos años, nuestra cooperación a nivel parlamentario ha tenido una dinámica de fortalecimiento muy importante. Se realizaron varias visitas de parlamentarios en ambos países, favoreciendo así el examen de diferentes temas de



En la foto: Rey Mohamed VI de Marruecos

interés común y las perspectivas de desarrollo de esta cooperación ejemplar que une a nuestras dos instancias legislativas.

En este ámbito han surgido varias iniciativas que reafirman el avance de nuestras relaciones bilaterales. A título de ejemplo, podría mencionar la creación, en el 2018, del primer grupo de amistad colombo-marroquí en el Senado colombiano y la firma, en el 2019, de un Memorando de Entendimiento entre las Cámaras de Representantes de nuestros dos países.

De igual manera, quiero aprovechar la oportunidad que hoy nos brindan, para reiterar nuestro agradecimiento al Congreso colombiano por el valioso apoyo a la integridad territorial de Marruecos, a través de la adopción de las cuatro resoluciones históricas, en 2017 y 2018, en las cuales, parlamentarios colombianos, de varias tendencias políticas, expresaron claramente su pleno respaldo al respeto y a la preservación de la soberanía y la integridad territorial del Reino de Marruecos, y acogieron, unánimemente, los esfuerzos realizados por nuestro país para poner fin al conflicto artificial en torno al Sahara marroquí.

RPL:/ ¿Cómo enfrenta Marruecos la epidemia actual del Coronavirus?

EFL:/ En este aspecto, afortunadamente, la situación epidemiológica en Marruecos está controlada por el momento. El país salió de cuarentena desde principios del mes de julio, todo ello gracias al liderazgo de Su Majestad EL Rey y a los esfuerzos realizados por las autoridades públicas con el fin de mitigar la pandemia.

Estamos actualmente en la tercera fase del plan de alivio de contención sanitaria, para volver poco a poco a la nueva normalidad. De hecho, se retomaron los vuelos domésticos y se reanudó la actividad turística interna, con la apertura limitada y controlada de los establecimientos hoteleros que deberán cumplir con las disposiciones sanitarias de biosegu-

“ En este ámbito han surgido varias iniciativas que reafirman el avance de nuestras relaciones bilaterales ”

ridad, que hacen posible garantizar la seguridad sanitaria de los clientes y del personal, así como de todos los usuarios.

Hay que decir que esta inédita pandemia ha ocasionado, no solo en Marruecos sino en el mundo entero, el cese de varias actividades y ya podemos notar el fuerte impacto económico y social de esta situación en nuestras economías. Al igual que todos los países, sufrimos una desaceleración, pero se está trabajando arduamente para evitar que la crisis se profundice más y para que los diferentes sectores económicos puedan enfrentar de la mejor manera posible los efectos adversos de esta coyuntura.



Farida Loudaya, Embajadora de Marruecos y Germán Blanco, Presidente de la Cámara



Jhonnatan Arias

Catalina Cadena

Deisy Quintana

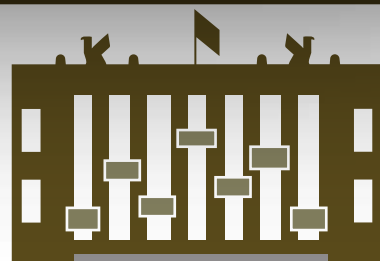
Jhon Contreras

SINTONICE

51 FRECUENCIAS EN A.M. Y F.M.

EN TODO EL PAÍS
SÁBADOS Y DOMINGOS

6:30 A.M. a 7:30 A.M



FRECUENCIA
LEGISLATIVA

RADIO NACIONAL DE COLOMBIA



Medellin
550 AM

Bogotá
95.9 FM

B/quilla
680 AM

Cali
580 AM



PODER **LEGISLATIVO**